

Problemas y propuestas clave de política para el sistema bancario nacional en el contexto del Plan de Estabilización y Reformas Estructurales*

Fichas técnicas

En esta propuesta se presentan cada uno de los problemas del sistema bancario nacional destacados en el cuerpo del documento y las respectivas medidas o instrumentos de política para abordarlos. Se realiza esta tarea a través de la construcción de fichas técnicas, cuya estructura se muestra a continuación:

PROBLEMA	OBJETIVO	ÁREAS DE POLÍTICA	MEDIDAS O INSTRUMENTOS	RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	NORMATIVA POR MODIFICAR	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
¿Cuál es el problema identificado a resolver?	¿Qué se quiere lograr para resolver el problema?	¿Cuál es el área de acción de política en la que se identifican las acciones a seguir para alcanzar el objetivo?	¿A través de qué acciones e instrumentos se busca alcanzar el objetivo?	¿Cuáles son los riesgos de no atender el problema o no tener éxito en solucionarlo?	¿Cuáles leyes, decretos, normativas o resoluciones actuales deben intervenir?	¿Qué instituciones deben canalizar las acciones a seguir?

* Autores: Rafael Muñoz, Luis Zambrano Sequín, Adrián Aguirre, Oscar Salcedo.

1a	
PROBLEMA (enunciado)	Situación de subcapitalización del sistema bancario nacional (SBN)
OBJETIVO	<i>Lograr que la banca alcance niveles patrimoniales adecuados al momento de iniciarse el Plan de Estabilización y Reformas Estructurales (PERE), tanto para mantener condiciones de solvencia acordes con los estándares internacionales, como para apalancar la urgente recuperación económica.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (capitalización de la banca).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inyección orgánica de capital mediante la disminución del problema de la insuficiencia patrimonial estructural (IPE). ○ Desarrollo de mecanismos e instrumentos financieros aptos para la apertura del capital de las entidades bancarias, de manera directa o a través de los mercados locales (por ejemplo: fusiones, emisión de bonos convertibles en acciones y emisión de acciones preferenciales). ○ Desarrollo de un plan de revalorización progresivo de activos de la banca. ○ Creación de instrumentos financieros apropiados para la inversión foránea en el sector bancario. ○ Inyección de capitales a través de financiamientos de la Corporación Financiera Internacional - Banco Mundial (IFC, por sus siglas en inglés). ○ Homologación progresiva hacia el cumplimiento de los estándares internacionales respecto a la forma de medición de los indicadores de solvencia.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incapacidad del sistema bancario nacional (SBN) para apalancar la economía, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. ○ Solvencia del SBN por debajo de los estándares internacionales, lo que pudiera derivar en una crisis bancaria. ○ Percepción de fragilidad del PERE motivadas por las vulnerabilidades patrimoniales del SBN.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley de Instituciones del Sector Bancario (LISBAN): i) capital social mínimo suscrito y pagado (artículos 11, 12, 13, 14 y 16); ii) aumento del capital social (artículo 40); iii) reserva legal (artículo 42); título IV, capítulo IV sobre la adecuación patrimonial y liquidez (índice): artículos 48, 49 y 50.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resolución de SUDEBAN relativa al aumento de los niveles de capital para la constitución y funcionamiento (capital social mínimo). ○ Resolución de SUDEBAN respecto a las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo (n.º 305.09 de fecha 09/07/2009, abarca ambos índices). ○ Circulares de SUDEBAN asociadas a la excepción regulatoria para la ponderación de los títulos valores emitidos por algunos entes públicos para determinar tanto la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo como para computar el indicador de solvencia contable. ○ Circulares de SUDEBAN relativas a procesos de fusiones y revalorizaciones de activos.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SUDEBAN. ○ SUNAVAL (informar sobre la operación de adquisición de acciones a través de la bolsa de valores, artículo 38 sobre las transferencias de acciones contenido en la LISBAN). ○ BCV a través del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN). ○ Ministerio de Finanzas (directa o indirectamente a través del OSFIN). ○ Asamblea Nacional (modificación de la LISBAN).

1b	
PROBLEMA (enunciado)	Limitaciones para asignar eficientemente recursos por parte de los organismos proveedores de fondos (multilaterales, bilaterales u otros) para el financiamiento de los sectores estratégicos en el contexto del Plan de Estabilización y Reformas Estructurales
OBJETIVO	<i>Apoyar a los organismos proveedores de fondos para el financiamiento de los sectores estratégicos en la asignación de esos recursos.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (asignación del crédito).

MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Vinculación orgánica de la banca en la asignación de recursos financieros provenientes de los financiamientos externos dirigidos a los sectores claves para la recuperación económica.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asignación ineficiente de los recursos financieros externos. ○ Desvío de fondos.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa emitida por el Ejecutivo Nacional.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Órgano al que se designe la competencia en la materia.

2	
PROBLEMA (enunciado)	La insuficiencia patrimonial estructural (IPE)
OBJETIVO	<i>Reducir en el corto plazo la dimensión del problema de la IPE.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (servicios bancarios no financieros; seguro de depósitos). ○ Política monetaria (liquidez bancaria). ○ Política fiscal (política tributaria).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de un esquema de tasas de interés que permita su ajuste al menos a niveles consistentes con la generación de márgenes financieros netos acordes por lo menos con la cobertura de los gastos de transformación. ○ Restauración del ajuste por inflación para el pago del ISLR a las instituciones bancarias. ○ Revisión integral y frecuente de las tarifas y comisiones bancarias, para luego su liberación. ○ Manejo de los instrumentos de absorción e inyección que garantice niveles adecuados de liquidez bancaria. ○ Reducción de las tasas de aporte a FOGADE y SUDEBAN.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión y ajuste de las diversas cargas y contribuciones tributarias, fiscales y otras parafiscales, de la banca.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Imposibilidad de suficiente inyección orgánica de capital en el SBN. ○ Dificultad para los aportes de capital fresco, doméstico y foráneo, al SBN. ○ Inviabilidad del negocio bancario, en un marco de restitución de la estabilidad macroeconómica e inserción en el sistema financiero global.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley de Impuesto Sobre La Renta. ○ Ley de Instituciones del Sector Bancario (LISBAN): capítulo IV sobre la adecuación patrimonial (índices) y liquidez: artículos 48, 49 y 50. ○ Resolución de SUDEBAN respecto a las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo (n.º 305.09 de fecha 09/07/2009, abarca ambos índices). ○ Circulares de SUDEBAN asociadas a la excepción regulatoria para la ponderación de los títulos valores emitidos por algunos entes públicos para determinar tanto la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo como para computar el indicador de solvencia contable.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas (directa o indirectamente a través del OSFIN). ○ BCV a través del OSFIN. ○ AN para modificación de la LISBAN.

3	
PROBLEMA (enunciado)	Fuerte y asimétrica presión tributaria (fiscal y parafiscal) para el sector bancario

OBJETIVO	<i>Reducir la presión fiscal excesiva sobre la banca, así como el tratamiento impositivo asimétrico hacia esta.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política fiscal (política tributaria).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión y ajuste de los elementos clave que generan una presión fiscal y parafiscal (contribución a entes reguladores, aporte a las comunas, etc.) inapropiada para la banca, así como aquellos que implican un tratamiento impositivo asimétrico.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Permanencia de elementos que exacerbaban el problema de la insuficiencia patrimonial estructural (IPE). ○ Condiciones competitivas desfavorables para la inversión en el sector bancario.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley de Impuesto Sobre la Renta. ○ Ley de Instituciones del Sector Bancario. ○ Leyes sectoriales.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas.

4	
PROBLEMA (enunciado)	Severa estrechez coyuntural de la liquidez bancaria
OBJETIVO	<i>Normalizar la situación de liquidez de las entidades bancarias.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política monetaria (liquidez bancaria).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cambio inmediato del actual esquema de encaje legal, con el objeto de retornar al esquema de una tasa de encaje legal única, sobre la base de las captaciones corrientes, rezagadas de acuerdo con lo que técnicamente sea recomendable. ○ Abandono del uso del encaje legal como instrumento de control monetario de corto plazo.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Permanencia del estancamiento drástico del crédito.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Materialización de los riesgos de liquidez en las entidades bancarias individuales. ○ Materialización de los riesgos de crédito. ○ Illiquidez en el circuito económico. ○ Profundización de las restricciones de oferta de bienes y servicios, empeorando la situación de escasez y contribuyendo a las presiones inflacionarias.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Normas relativas al encaje legal (BCV). ○ Ley de Instituciones del Sector Bancario (LISBAN): título IV, capítulo IV sobre la adecuación patrimonial y liquidez: artículo 50. ○ Resolución de SUDEBAN n.º 113.14 del 13/08/2014. Límite a las colocaciones para efectuar colocaciones interbancarias fuera del sistema electrónico de transferencias de fondos para préstamos interbancarios (SET del BCV).
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ BCV. ○ SUDEBAN.

5	
PROBLEMA (enunciado)	Persistencia de importantes riesgos estructurales de liquidez
OBJETIVO	<i>Minimizar riesgos estructurales de liquidez.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (mercado interbancario, servicios bancarios no financieros). ○ Política fiscal (gestión financiera gubernamental, política tributaria). ○ Política monetaria (liquidez bancaria, tasas de interés).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programa que haga posible una distribución equilibrada de las erogaciones públicas entre los bancos.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas de incentivos apropiados (tasas de interés, tarifas y comisiones e incentivos fiscales, etc.), consensados con la banca, para mejorar la estructura temporal de las captaciones del sistema, haciéndola consistente con la de sus activos. ○ Desarrollo del mercado interbancario. ○ Ampliación y desarrollo de los instrumentos idóneos para el control monetario de corto y muy corto plazo (OMA, ventanilla de descuento, etc.).
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Materialización de los riesgos de liquidez. ○ Mayor dificultad para la inyección de capital fresco al SBN, doméstico y foráneo. ○ Desarrollo desequilibrado del sistema.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resoluciones del BCV. ○ Resolución de SUDEBAN n.º 113.14 del 13/08/2014 límite a las colocaciones para efectuar colocaciones interbancarias fuera del sistema electrónico de transferencias de fondos para préstamos interbancarios (SET del BCV).
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas (por la programación fiscal). ○ BCV. ○ SUDEBAN.

6	
PROBLEMA (enunciado)	Restricciones cuantitativas a la gestión de la cartera de crédito (carteras dirigidas)
OBJETIVO	<i>Canalizar eficientemente el crédito hacia los sectores prioritarios, en armonía con las posibilidades del sistema bancario nacional.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (asignación del crédito).

MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Simplificación y racionalización las carteras dirigidas. ○ Creación de un ente coordinador de las carteras dirigidas, que armonice las necesidades de financiamiento de los sectores estratégicos con las realidades del sector bancario. ○ Diseño de mecanismos idóneos, no distorsionantes, para el direccionamiento estratégico del crédito en el mediano plazo.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Permanencia de los impactos negativos en la gestión crediticia de la banca del esquema actual de direccionamiento del crédito a sectores estratégicos. ○ Atención crediticia ineficiente a los sectores estratégicos.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley del BCV (artículo 51). ○ Resoluciones de los ministerios rectores de las carteras dirigidas. ○ Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Cartera de microcréditos. ○ Resolución de SUDEBAN relativa a las “normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de microcréditos y cálculo de sus provisiones”.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ BCV. ○ Ministerios rectores de las carteras dirigidas. ○ SUDEBAN.

7	
PROBLEMA (enunciado)	Sensibilidad de la calidad de la cartera de crédito a alzas pronunciadas de las tasas de interés
OBJETIVO	<i>Mantener bajos los riesgos de crédito asociados a los movimientos de las tasas de interés.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (política de tasas de interés).

MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un esquema de tasas de interés en el que estas se ubiquen en niveles consistentes con la capacidad de pagos de los prestatarios, aun cuando las tasas reales sean temporalmente negativas.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Materialización de los riesgos de crédito y el consecuente deterioro de la cartera crediticia. ○ Percepción de fragilidad del Plan de Estabilización y Reformas Estructurales en el ámbito financiero. ○ Mayor dificultad para la inyección de capital fresco al SBN, doméstico y foráneo.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ninguna.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ BCV (debido a su potestad para establecer el esquema de fijación de tasas de interés).

8	
PROBLEMA (enunciado)	Incremento de factores disparadores de los riesgos de crédito asociados a los problemas de información asimétrica (riesgo moral y selección adversa)
OBJETIVO	<i>Minimizar los efectos de los elementos que pueden exacerbar los riesgos de crédito en la primera fase del Plan de Estabilización y Reformas Estructurales (PERE), asociados a la profundización de los problemas de información asimétrica inherentes a la gestión bancaria.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (información financiera, supervisión bancaria, asignación del crédito).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Restablecimiento del sistema de información central de riesgo (SICRI), adoptando las modificaciones que sean necesarias, con el fin de mejorar los mecanismos de captación y selección de clientes (<i>screening</i>). ○ Generación de incentivos por parte de SUDEBAN a la banca para el reforzamiento de las unidades de riesgo.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Admisión de iniciativas y asociaciones privadas para el análisis de créditos de clientes (buró de créditos)
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Materialización de los riesgos de crédito y el consecuente deterioro de la cartera crediticia. ○ Persistencia de desvío del financiamiento bancario hacia mercados especulativos (mercado cambiario, etc.). ○ Percepción de fragilidad del PERE en el ámbito financiero. ○ Mayor dificultad para la inyección de capital fresco al SBN, doméstico y foráneo. ○ Generación de Ineficiencias en la asignación de los recursos financieros (racionamiento del crédito).
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Derogación de la suspensión del SICRI. ○ Desarrollo de las normativas para el seguimiento y prevención de los riesgos de crédito, en consistencia con las mejoras prácticas internacionales.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SUDEBAN

9	
PROBLEMA (enunciado)	Efecto desplazamiento del crédito bancario
OBJETIVO	<i>Minimizar el efecto sobre la intermediación crediticia que tiene el financiamiento bancario del gasto público a través de la colocación de títulos de deuda.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política fiscal (endeudamiento público).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Restricciones para la colocación de títulos públicos en la banca.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Obstaculización del financiamiento interno a la actividad productiva y el consumo.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley Especial de Endeudamiento.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas. ○ BCV: emite opinión sobre la capacidad de absorción de títulos por parte del sistema financiero.
-----------------------------------	--

10	
PROBLEMA (enunciado)	Persistencia de limitaciones para la prestación de servicios transaccionales de la banca
OBJETIVO	<i>Mejorar y ampliar en el menor plazo posible la infraestructura básica para la prestación de los servicios transaccionales de la banca.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política cambiaria (regulaciones al movimiento de capitales). ○ Política comercial (esquema paraarancelario). ○ Política financiera (contabilidad bancaria).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Permitir un tratamiento contable favorable para los gastos e inversiones de la banca dirigidos a la inversión en el mantenimiento, recuperación y ampliación de los medios de pago electrónico. ○ Permitir a la banca el acceso a divisas destinadas a la inversión en el mantenimiento, recuperación y ampliación de los medios de pago electrónico. ○ Reducir las restricciones (barreras paraarancelarias) que afectan las importaciones de repuestos, insumos, <i>software</i> y equipos para el mantenimiento, recuperación y ampliación de los medios de pago electrónico, tanto para la banca como para las redes y procesadoras. ○ Posibilitar, en un contexto regulatorio adecuado, la participación de los proveedores no bancarios de servicios de pago.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profundización de la situación crítica del sistema de medios de pago. ○ Mayores restricciones para la implementación de las políticas redistributivas del Gobierno a través de subsidios directos.

NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Convenio cambiario. ○ Régimen fiscal para las importaciones. ○ Resolución de relativa al manual contable. ○ Legislación que atañe a la competencia, la regulación financiera y la protección de datos.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ BCV (que vigila los sistemas de pago y que diseña la política cambiaria de forma conjunta con el Ministerio de Finanzas). ○ Ministerio de Finanzas. ○ SUDEBAN. ○ Ministerio del Interior.

11	
PROBLEMA (enunciado)	Persistencia de los riesgos operativos distintos a los asociados a los medios de pago
OBJETIVO	<i>Mejorar las condiciones operativas de la banca a fin de mitigar los riesgos operativos que enfrenta.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política cambiaria (regulaciones al movimiento de capitales). ○ Política comercial (esquema paraarancelario). ○ Política financiera (medios de pago).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Permitir a la banca el acceso a divisas destinadas a la inversión en el mantenimiento, recuperación y ampliación de sus plataformas operativas.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir las restricciones para arancelarias que afectan las importaciones de repuestos, insumos, <i>software</i> y equipos para el mantenimiento, recuperación y ampliación de sus plataformas operativas.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Materialización de riesgos operativos de diversa índole.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Convenio cambiario. ○ Régimen fiscal para las importaciones. ○ Resolución relativa al manual contable.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas y BCV que diseñan la política cambiaria de forma conjunta. ○ Ministerio de Finanzas. ○ SUDEBAN.

12	
PROBLEMA (enunciado)	Rezago del cono monetario
OBJETIVO	<i>Minimizar la pérdida de vigencia del cono monetario.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política monetaria (ampliación del cono monetario).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preservar la vigencia del cono monetario actual mediante la incorporación de piezas de mayor denominación, al menos en el corto plazo, mientras se controla la situación hiperinflacionaria.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pérdida de valor de las piezas en circulación (monedas y billetes). ○ Rechazo de las piezas por parte de la población. ○ Escasez de efectivo ante la imposibilidad de fabricar nuevas piezas al mismo ritmo que la hiperinflación.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Uso de otros medios alternativos de pago como las divisas (riesgo de dolarización) e incluso el trueque.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Normas relativas a la expresión de la unidad del sistema monetario y las pautas que regirán el proceso.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ BCV. ○ SUDEBAN.

13	
PROBLEMA (enunciado)	Deficiente acervo de capital humano del SBN
OBJETIVO	<i>Apoyar al sistema bancario nacional en la tarea de incrementar su dotación de recursos humanos profesionales especializados y reconfigurar el perfil de sus cuadros gerenciales de cara a la nueva situación competitiva del mercado financiero</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (recursos humanos del sector bancario).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión, diseño e impulso de programas de capacitación de personal asociados a la normativa de administración integral de riesgos, y otros requisitos para el manejo prudencial de la actividad bancaria. ○ Facilitación, a través de convenios de cooperación técnica internacional, de los procesos de tramitación de ingreso y estadía en el país de cuadros técnicos y gerenciales claves para la banca (aplica a todos los sectores).
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Permanencia de relevantes riesgos bancarios (crédito, liquidez, cambiario, de mercado, operacional, etc.).

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presencia de carencias en la gestión bancaria que afecten la eficiencia en el apalancamiento interno de la economía. ○ Ralentización del proceso de mejora del sistema de pagos.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley Orgánica del Sistema Financiero. ○ Ley de las Instituciones del Sector Bancario.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Planificación. ○ Ministerio de Relaciones Exteriores. ○ Ministerio de Finanzas. ○ SUDEBAN.

14	
PROBLEMA (enunciado)	Elevado peso de la banca pública y tratamiento preferencia hacia esta
OBJETIVO	<i>Establecer condiciones equitativas en el mercado bancario que garanticen el funcionamiento competitivo del mismo.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (condiciones competitivas en el Sistema Bancario Nacional [SBN]). ○ Política fiscal (direccionamiento de la gestión financiera del Estado).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Homologación de la banca pública y privada en cuanto al tratamiento regulatorio. ○ Saneamiento de las entidades bancarias públicas. ○ Creación de un banco público puente, que absorba los activos problemáticos del resto de las entidades bancarias públicas.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Solidez y eficiencia comprometidas para una parte muy relevante del SBN. ○ Dificultades para la gestión de la banca privada por presencia de competencia desleal.

NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley de las Instituciones del Sector Bancario: aporte a FOGADE (artículo 121) y a SUDEBAN (artículo 168). ○ Normativa legal en materia de encaje (resoluciones del BCV).
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas, SUDEBAN. ○ BCV.

15	
PROBLEMA (enunciado)	Aislamiento del sistema bancario nacional (SBN) de los mercados financieros internacionales
OBJETIVO	<i>Restablecer la inserción plena del SBN en los mercados financieros internacionales.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (legitimación de capitales). ○ Política comercial (instrumentos de comercio exterior).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión para la restitución de los servicios de corresponsalía externa de reputación internacionalmente aceptada para el SBN, en particular, para la banca pública. ○ Reversión de los elementos que motorizaron el proceso de <i>de-risking</i> en el país. Al respecto, emprender una rápida armonización con los requerimientos regulatorios internacionales y buscar asesoría de los multilaterales (Banco Mundial, por ejemplo). ○ Desarrollo de mecanismos que refuercen la regulación y la supervisión del SBN en materia de legitimación de capitales. ○ Desarrollo de instrumentos y mecanismos para que la banca local participe de manera creciente en el financiamiento del comercio exterior del país, creando un creciente volumen transado y, con ello, mayor interés por parte de los bancos corresponsales.

RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Permanencia de una importante restricción para el desempeño y crecimiento de la banca local. ○ Permanencia de dificultades importantes para el apalancamiento interno del comercio exterior de la economía.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resoluciones y circulares de SUDEBAN en materia de prevención de legitimación de capitales. ○ Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas. ○ SUDEBAN. ○ Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF). ○ Ministerio del Interior.

16	
PROBLEMA (enunciado)	Colapso del sistema de seguro de depósitos
OBJETIVO	<i>Restituir el sistema de seguro de depósitos.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (seguro de depósitos).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Restablecimiento inmediato de niveles apropiados de la cobertura de depósitos y de una tasa de aporte a FOGADE técnicamente sustentada. ○ Auditoría de FOGADE que determine la situación integral actual de esa institución. ○ Reestructuración completa del sistema de seguro de depósitos bancarios.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desprotección de los depositantes ante posibles intervenciones y liquidaciones de instituciones bancarias.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Debilidad relevante para contener la formación de expectativas adversas sobre el sistema bancario nacional, en particular, en situaciones de tensión financiera.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley de las Instituciones del Sector Bancario. ○ Normas que regulan el procedimiento para hacer efectivo el pago de la garantía de los depósitos del público amparados por el Fondo de Garantía de los Depósitos y Protección Bancaria (publicadas en la gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.º 39.427, de fecha 19 de mayo de 2010).
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas. ○ FOGADE.

17	
PROBLEMA (enunciado)	Debilidad institucional de la red de seguridad financiera (RSF)
OBJETIVO	<i>Dotar a los organismos que conforman la RSF de un marco institucional adecuado que procure una actuación coordinada en el marco de las mejores prácticas internacionales.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política monetaria (incorporar el objetivo de estabilidad financiera y reservar al BCV la facultad respecto a la política macroprudencial y el uso de sus instrumentos). ○ Política financiera (reservar la política microprudencial a los organismos supervisores).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reforma de la Ley del BCV. ○ Reforma de las leyes especiales que rigen a la SUDEBAN, SUDEASEG y SUNAVAL. ○ Reforma de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. ○ Creación del Comité o Consejo de Estabilidad Financiera en sustitución del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN).
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fragilidad institucional de los entes que conforman la RSF (carencia de la debida autonomía). ○ Conflictos de actuación y coordinación deficiente de los organismos que integran la RSF. ○ Mal manejo de un estrés financiero puntual o focalizado a un grupo de instituciones que pudiera derivar en una crisis de mayor envergadura de carácter sistémico.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impacto sobre la continuidad de los sistemas de pago.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley del BCV. ○ Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. ○ Ley de las Instituciones del Sector Bancario. ○ Ley de la Actividad Aseguradora. ○ Ley del Mercado de Valores.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ BCV. ○ Ministerio de Finanzas. ○ SUDEBAN. ○ SUDEASEG. ○ SUNAVAL.

18	
PROBLEMA (enunciado)	Situación técnica, gerencial e institucional precaria de los órganos reguladores y supervisores del SBN
OBJETIVO	<i>Garantizar la calidad técnica, operativa y gerencial de las instituciones reguladoras y supervisoras del SBN.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (recurso humano y organizacional del sector bancario, marco institucional del SBN). ○ Política monetaria (recurso humano y organizacional del sector monetario, marco institucional de la autoridad monetaria).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inversión en infraestructura y equipamiento. ○ Reestructuración de las instituciones, en los casos que se considere necesario. ○ Programa de dotación y formación de personal técnico y gerencial capacitado en las áreas claves de las instituciones reguladoras y supervisoras. ○ Programas de cooperación técnica con las instituciones multilaterales pertinentes. ○ Provisión de herramientas que garanticen la autonomía presupuestaria de SUDEBAN y BCV.

RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actuación deficiente de las instituciones encargadas de la regulación y supervisión, que generen ineficiencias o que pongan en riesgo la estabilidad del SBN. ○ Fallas de implementación de los elementos del Plan de Estabilización y Reformas Estructurales (PERE) que involucran al SBN. ○ Expectativas adversas al éxito del PERE por percepción de incapacidad técnica y gerencial.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley Orgánica del Sistema Financiero. ○ Ley de las Instituciones del Sector Bancario. ○ Ley del Banco Central de Venezuela.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Finanzas. ○ SUDEBAN. ○ BCV. ○ Ministerio de Planificación.

19	
PROBLEMA (enunciado)	Abundancia, dispersión e inconsistencia de la normativa regulatoria
OBJETIVO	<i>Reducir, simplificar y armonizar el marco regulatorio que incide sobre el negocio bancario, con el objetivo de promover la sanidad de la gestión bancaria y facilitar el éxito de los objetivos macroeconómicos y sectoriales planteados en el Plan de Estabilización y Reformas Estructurales.</i>
ÁREAS DE POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política financiera (regulaciones sectoriales que incidan sobre el negocio).
MEDIDAS O INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión por parte del Ministerio de Finanzas de todo el marco legal y sublegal que afecta a la banca, en coordinación con el BCV.
RIESGOS DE INACCIÓN O FALLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Complicaciones para el diseño e implementación de las políticas dirigidas al sector. ○ Dificultad para la gestión de las entidades bancarias. ○ Mantenimiento de los riesgos legales.

	<ul style="list-style-type: none">○ Generación de ineficiencias por costos asociados al seguimiento del cumplimiento de la normativa establecida.
NORMATIVA POR MODIFICAR	<ul style="list-style-type: none">○ Ley de las Instituciones del Sector Bancario.○ Leyes, resoluciones y circulares emitidas por ministerios u organismos con competencia en gestión de sectores económicos.○ Ley del Banco Central de Venezuela.
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none">○ Ministerio de Finanzas.○ SUDEBAN.○ BCV.